



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VIZCAYA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta de Gobierno del **Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya**:

Hemos auditado las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 12 de marzo de 2014

AUDINFOR, S.L.

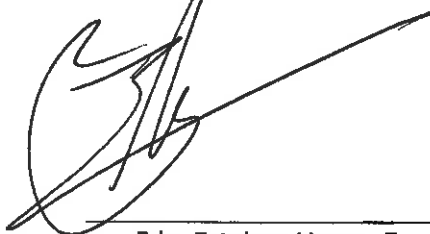
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas
con el Número S0495)



Miembro ejerciente:
AUDINFOR, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00915
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de Julio



Fdo. Esteban Uyarra Encalado

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 _____	1
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 _____	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 _____	3
NOTA 1. ACTIVIDAD _____	4
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES _____	5
2.1. Imagen fiel _____	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados _____	6
2.3. Cambio de criterios y principios contables _____	6
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre _____	6
2.5. Comparación de la información _____	6
2.6. Importancia relativa _____	6
NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS _____	7
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN _____	7
4.1. Inmovilizado intangible _____	7
4.2. Inmovilizado material _____	8
4.3. Arrendamientos _____	8
4.4. Instrumentos financieros _____	9
4.5. Impuestos sobre beneficios. _____	10
4.6. Ingresos y gastos _____	10
4.7. Provisiones y contingencias _____	11
4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. _____	11
4.9. Subvenciones, donaciones y legados _____	12
NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE _____	12
5.1. Composición y movimiento _____	12
5.2. Activos totalmente amortizados _____	12
5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados _____	13
5.4. Gastos financieros activados _____	13
5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible _____	13
5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones _____	13

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL	13
6.1. Movimiento inmovilizado material	13
6.2. Bienes totalmente amortizados en uso	14
6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	14
6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio	15
6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones	15
6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material	15
6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material	15
6.8. Seguros	15
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	15
7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15
7.2. Inversiones financieras a corto plazo	16
7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16
NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL	18
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	18
NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	18
NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	19
NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS	19
12.1. Deudas a corto plazo	19
12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20
12.3. Periodificaciones a Corto Plazo	20
NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	21
NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS	21
14.1. Detalle de ingresos y gastos del ejercicio	21
14.2. Ingresos por cuotas de incorporación	23
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	23
15.1. Información sobre el personal	23
15.2. Honorarios auditores	24
15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	24
NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	24
INFORME DE GESTIÓN	1

**BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

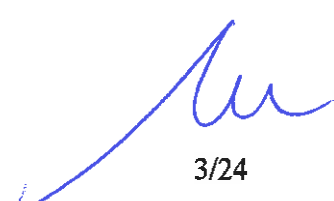
ACTIVO	Notas	2013	2012
ACTIVO NO CORRIENTE		4.397.191	4.530.426
<i>Inmovilizado intangible</i>	Nota 5	74.508	102.536
Aplicaciones informáticas		74.508	102.536
Otro inmovilizado intangible		-	-
<i>Inmovilizado material</i>	Nota 6	4.322.683	4.427.890
Terrenos y construcciones		4.141.382	4.268.396
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		181.301	159.494
ACTIVO CORRIENTE		10.185.362	9.198.017
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	Nota 7	2.970.984	2.845.194
Deudores varios		2.970.984	2.843.694
Personal		-	1.500
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		4.179.934	2.626.544
Créditos al personal		-	540
Intereses a corto plazo de créditos		179	-
Otros activos financieros		4.179.755	2.626.004
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	Nota 7	4.900	4.736
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		3.029.544	3.721.543
Tesorería		529.544	161.543
Otros activos líquidos equivalentes		2.500.000	3.560.000
TOTAL ACTIVO		14.582.553	13.728.443
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2013	2012
PATRIMONIO NETO		8.997.970	8.846.120
FONDOS PROPIOS		8.997.970	8.846.120
<i>Fondo Social</i>	Nota 9	8.846.120	8.675.138
<i>Resultado del ejercicio</i>		151.850	170.982
PASIVO CORRIENTE		5.584.583	4.882.323
<i>Provisiones a corto plazo</i>	Nota 11	398.924	370.146
<i>Deudas a corto plazo</i>	Nota 12	547.310	71.296
Otros pasivos financieros		547.310	71.296
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	Nota 12	4.340.396	4.436.381
Proveedores		121.929	128.676
Acreedores varios		2.880.190	3.000.756
Personal		54.115	64.834
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.284.162	1.242.115
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>		297.953	4.500
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.582.553	13.728.443

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2013	2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>		2.611.189	2.753.039
Ventas		2.591.829	2.735.479
Prestaciones de servicios		19.360	17.560
<i>Aprovisionamientos</i>		(283.535)	(269.627)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(120.105)	(121.273)
Trabajos realizados por otras empresas		(163.430)	(148.354)
<i>Otros ingresos de explotación</i>		602.112	589.563
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 10	602.112	589.563
<i>Gastos de personal</i>		(1.076.229)	(1.060.381)
Sueldos, salarios y asimilados		(829.452)	(839.986)
Cargas sociales		(246.777)	(220.395)
<i>Otros gastos de explotación</i>		(1.623.302)	(1.794.075)
Servicios exteriores		(1.579.214)	(1.756.353)
Tributos		(13.678)	(13.329)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(30.410)	(24.393)
<i>Amortización del inmovilizado</i>		(206.652)	(206.646)
<i>Otros resultados</i>		(126)	40.343
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		23.457	52.216
<i>Ingresos financieros</i>		128.393	118.883
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 7	128.393	118.883
<i>Gastos financieros</i>		-	(117)
Por deudas con terceros		-	(117)
RESULTADO FINANCIERO		128.393	118.766
RESULTADO DEL EJERCICIO		151.850	170.982

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL 31 DE
 DICIEMBRE DE 2012**

	Fondo Social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	8.446.538	-	228.600	8.675.138
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO	8.446.538	228.600	-	8.675.138
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>170.982</i>	<i>170.982</i>
Operaciones con socios	228.600	(228.600)	-	-
Aumentos Fondo Social	228.600	(228.600)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	8.675.138	-	170.982	8.846.120
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO	8.675.138	170.982	-	8.846.120
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>151.850</i>	<i>151.850</i>
Operaciones con socios	170.982	(170.982)	-	-
Aumentos Fondo Social	170.982	(170.982)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	8.846.120	-	151.850	8.997.970



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NOTA 1. ACTIVIDAD

El Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (en adelante el Colegio), se rige por las disposiciones establecidas en el Estatuto General de la Abogacía (*Real Decreto 2090/1.982 de 24 de Julio*) y por sus propios Estatutos, que tienen rango de disposición reglamentaria para el funcionamiento interno del Colegio.

La misión y objeto principal del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, según sus propios Estatutos, es la consecución de las siguientes finalidades:

- Mantener en el más alto nivel posible el prestigio de la profesión.
- Mantener la armonía, fraternidad y el mutuo auxilio entre los abogados.
- La defensa de los derechos e inmunidades de los abogados.
- El auxilio a los Tribunales de Justicia.
- La distribución equitativa entre los colegiados en ejercicio, de las cargas a que dé lugar la profesión.


El Colegio tiene su domicilio social en Rampas de Uribitarte, Nº 3 de Bilbao (Bizkaia).

Forman parte del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya todos los abogados, tanto ejercientes como no ejercientes, que figuran inscritos en el mismo.

El número de colegiados inscritos al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 5.071 según se detalla a continuación:

Colegiados	Residentes	No residentes	Totales
Ejercientes	3.433	79	3.512
No ejercientes	1432	127	1559
Totales	4.865	206	5.071

El Órgano Rector del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya es la Junta de Gobierno compuesta por el Decano, once Diputados, el Tesorero, y el Secretario.



4/24

La composición de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO	D. Carlos Fuentenebro Zabala
SECRETARIO	D. Javier Bolado Zárraga
TESORERO	D. Javier Muguruza Arrese
DIPUTADA 1º	Dña. Gemma Escapa García
DIPUTADO 2ª	D. Ramón Lasagabaster Tobalina
DIPUTADA 3ª	Dña. Ana Mª Palacio de Begoña
DIPUTADO 4ª	D. Aitzol Asla Uribe
DIPUTADA 5º	Dña. Ana Bermejo Arteagabeitia
DIPUTADO 6º	D. Luis Mª Cordero Martínez
DIPUTADO 7º	D. Javier Santafe Mendez
DIPUTADA 8º	Dña. Patricia Bárcena García
DIPUTADO 9º	D. Angel Martín Beloso
DIPUTADA 10ª	Dña. Nahia Llona Fernández
DIPUTADO 11ª	D. Esteban Umerez Argaña

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales se presentan en unidades de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Colegio han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, con el Plan general de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en todo aquello que no contravenga al NPGC y que esté establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 2013.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Cambio de criterios y principios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del Colegio en el ejercicio siguiente.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación Mercantil, las presentes cuentas anuales se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 2013.

2.6. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria es la siguiente:

	2013	2012
Base de distribución		
Resultados del ejercicio	151.850	170.982
Total base de distribución	151.850	170.982
Aplicación a:		
Fondo social	151.850	170.982
Total aplicación	151.850	170.982

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración más significativas utilizadas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

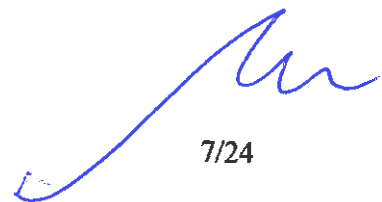
El inmovilizado intangible del Colegio comprende las aplicaciones informáticas utilizadas por el Colegio que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se producen. Incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza linealmente teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles estimadas y sus correspondientes porcentajes de amortización a aplicar:

Aplicaciones informáticas..... 5 años 20%

Al cierre de cada ejercicio el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.



4.2. Inmovilizado material

Los inmuebles, el mobiliario, equipos de oficina y demás instalaciones utilizadas por el Colegio se reconocen por su coste de adquisición, menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material del Colegio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

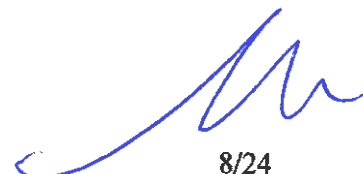
El Colegio amortiza sistemáticamente su inmovilizado material para uso propio y otro inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

Al cierre de cada ejercicio, se revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Asimismo, el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2013, el Colegio no tiene suscritos contratos de arrendamiento.



8/24

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio, ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

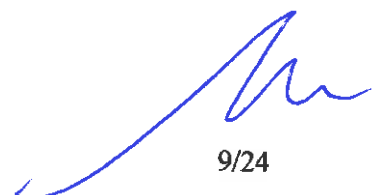
Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valoran por su coste amortizado.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto, pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido y como norma general, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante el periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.



Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Colegio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Colegio y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Colegio da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Colegio está exento del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos colegiales se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el importe de las cuotas colegiales cobrados a los colegiados, así como por el importe del resto de los servicios prestados por el Colegio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.7. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales del Colegio y en relación con las provisiones diferencian entre

- a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

El saldo que figura como provisiones para otras operaciones de tráfico, corresponde al denominado Fondo de Solidaridad que en los ejercicios anteriores constaba bajo la denominación de Perceptores Obra Social y que, al 31 de diciembre de 2013 asciende al importe de 398.924 unidades de euro. Fondo de Solidaridad que se destina a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulador de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas por el Colegio de carácter no reintegrable corresponden a subvenciones de explotación que se abonan como resultados del ejercicio en el momento. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. Composición y movimiento

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2013 y 2012, ha sido el que se detalla a continuación.

La evolución respecto al coste del inmovilizado intangible:

Coste	Ejercicio 2013			Ejercicio 2012			Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	224.346	-	-	224.346	101.957	3.438	224.346
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	118.951	(118.951)	-
Total coste	224.346	-	-	224.346	220.908	3.438	224.346

El movimiento en el ejercicio de la amortización acumulada:

Amortizaciones	Ejercicio 2013			Ejercicio 2012		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	121.810	28.028	149.838	93.733	28.077	121.810
Total amortización	121.810	28.028	149.838	93.733	28.077	121.810

La evolución de los valores netos se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Coste	224.346	224.346
Amortizaciones	(149.838)	(121.810)
Total neto	74.508	102.536

5.2. Activos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2013 existían aplicaciones informáticas de software del Colegio totalmente amortizadas por un importe de 95.960 unidades de euro.

12/24

Concepto	2013	2012
Aplicaciones informáticas	95.960	84.208
Total coste	95.960	84.208

5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados

Las aplicaciones informáticas se amortizan anualmente de forma lineal durante un período de cinco años.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio

5.4. Gastos financieros activados

La empresa no ha activado gastos financieros sobre las inversiones en inmovilizado intangible.

5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible.

5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2013 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. Movimiento inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Coste

Coste	Ejercicio 2013				Ejercicio 2012			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo final	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Construcciones	6.355.252	-	-	6.355.252	6.355.252	-	-	6.355.252
Instalaciones técnicas	500.145	35.512	-	535.657	500.145	-	-	500.145
Mobiliario	685.690	15.453	-	701.143	677.067	8.623	-	685.690
Equipos informáticos	538.160	22.452	-	560.612	512.559	29.167	3.566	538.160
Total coste	8.079.247	73.417	-	8.152.664	8.045.023	37.790	3.566	8.079.247

Amortización acumulada

Amortizaciones	Ejercicio 2013				Ejercicio 2012			
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	2.086.856	127.014	-	2.213.870	1.959.494	127.362	-	2.086.856
Instalaciones técnicas	458.659	8.693	-	467.352	450.154	8.505	-	458.659
Mobiliario	638.954	8.118	-	647.072	629.733	9.221	-	638.954
Equipos informáticos	466.888	34.799	-	501.687	433.406	33.853	371	466.888
Total amortización	3.651.357	178.624	-	3.829.981	3.472.787	178.941	371	3.651.357

Valores netos (Resumen)

Concepto	2013	2012
Coste	8.152.664	8.079.247
Amortizaciones	(3.829.981)	(3.651.357)
Total neto	4.322.683	4.427.890

Concepto	2013	2012
Terrenos y construcciones	4.141.382	4.268.396
Instalaciones técnicas	68.305	41.486
Mobiliario	54.071	46.736
Equipos informáticos	58.925	71.272
Total neto	4.322.683	4.427.890

6.2. Bienes totalmente amortizados en uso

El importe del inmovilizado material en uso que está totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.467.419 unidades de euro, siendo su desglose por cuentas, el siguiente:

Elemento	2013	2012
Instalaciones técnicas	423.158	415.911
Mobiliario	620.013	595.156
Equipos proceso información	424.248	396.139
Total coste	1.467.419	1.407.206

La Junta de Gobierno considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

La Sociedad no ha registrado en el ejercicio gastos capitalizados como mayor valor del inmovilizado material.



6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio

Durante el ejercicio 2013 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2013 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material

Durante el ejercicio 2013 y 2012 no se han registrado resultados derivados de la enajenación de elementos del inmovilizado.

6.8. Seguros

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición y el movimiento de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Gobierno Vasco	2.747.326	2.827.612
Juzgados	(471)	(47)
Colegiados deudores	88	-
Alumnos de la E.P.J.	124.525	-
Consejo General de la Abogacía	11.667	6.582
Deudores diversos	75.170	1.547
Otros deudores	12.679	8.000
Anticipos de remuneraciones	-	1.500
Total deudores comerciales y cuentas a cobrar	2.970.984	2.845.194

La deuda del Gobierno Vasco corresponde a las aportaciones a pagar por los servicios prestados por el Colegio en relación con el Turno de Oficio del segundo semestre del ejercicio 2013.

La deuda de los alumnos de la escuela de Práctica Jurídica corresponde a la parte de las matriculas pendientes de pago por los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica al final del ejercicio 2013.

7.2. Inversiones financieras a corto plazo

La composición y el movimiento de los saldos de *inversiones financieras a corto plazo* al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Creditos al personal	-	540
Intereses a corto plazo de créditos	179	-
Otros activos financieros	4.179.755	2.626.004
Total Inversiones financieras a Corto Plazo	4.179.934	2.626.544

Las inversiones de Otros activos financieros corresponden a una inversión a Corto plazo de 2.400.000 unidades de euro con pacto de recompra a fecha fija con la BBVA y cuyo vencimiento es el día 27/06/14 a un tipo de interés 0,79%, otra de 1.500.000 unidades de euro con la BBK con vencimiento el 27/06/14 con un interés del 0,90% y otra de 279.755 unidades de euro con el banco Sabadell-Guipuzcoano con vencimiento el 08/01/13 con un interés del 1,49%.

7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Composición y detalle

El epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Bancos	525.417	156.605
Caja	4.127	4.938
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	250.000	3.560.000
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	779.544	3.721.543

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos en bancos presentaban los siguientes importes:

Entidad	Cuenta	2013	2012
Bilbao Bizkaia Kutxa	2156-8	18.606	28.220
Bilbao Bizkaia Kutxa	60016-3	463.035	104.076
Bilbao Bizkaia Kutxa	25398-9	7.313	3.516
Banco Bilbao Vizcaya	36938-7	29.725	19.258
Citibank	07906623-6	-	916
Banco Guipuzcoano	109982894	820	619
Banco Santander-Banesto	000209	5.918	-
Total bancos		525.417	156.605

Todos los saldos anteriores son de libre disposición.

A la misma fecha, los saldos de caja en las distintas oficinas del Colegio son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Oficina de Uribitarte	2.258	3.177
Palacio de Justicia	698	683
Oficina de Buenos Aires	895	707
Oficina de Baracaldo	276	371
Total cajas	4.127	4.938

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de inversiones a corto plazo de gran liquidez presentaban los siguientes importes:

Ejercicio 2013:

Depósitos bancarios a corto plazo	Concepto	Importe	Vto.	t/i
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.200.000	27-1-14	0,70%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	600.000	28-2-14	0,75%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	700.000	28-3-14	0,80%
Total		2.500.000		

Ejercicio 2012:

Depósitos bancarios a corto plazo	Concepto	Importe	Vto.	t/i
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.200.000	25-1-13	0,85%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	2.360.000	8-1-13	0,85%
Total		3.560.000		

Los ingresos financieros obtenidos en concepto de intereses durante los ejercicios 2013 y 2012 registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendieron a 127.342 unidades de euros y 117.477 unidades de euros respectivamente.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle y composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se describe en el siguiente cuadro:

	2013	2012
I.R.P.F. personal	36.116	38.712
I.R.P.F. profesionales independientes	147.993	114.563
I.R.P.F. turnos de oficio	1.074.356	1.063.552
Hacienda Pública IRPF	1.258.465	1.216.827

	2013	2012
Colegiados diciembre	3.843	4.367
Personal diciembre	21.854	20.921
Seguridad Social	25.697	25.288
Organismos Públicos acreedores	1.284.162	1.242.115

De acuerdo con la legislación en vigor, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de cuatro años.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de la cuenta de "Fondo social" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Concepto	2013	2012
Fondo social año anterior	8.675.138	8.446.538
Traspaso resultado ejercicio anterior	170.982	228.600
Fondo social al 31 de diciembre	8.846.120	8.675.138

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya ha recibido subvenciones de explotación traspasadas totalmente a resultados por los siguientes conceptos e importes:

Motivo de la subvención	2013	2012
Asistencia legal penitenciaria	47.600	47.600
Gastos de infraestructura	554.512	535.082
Contratación de personal	-	4.510
Diputación Foral Bizkaia	-	2.371
Total Subvenciones oficiales	602.112	589.563

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las cuentas de provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

Provisiones para otras operaciones comerciales	2013	2012
Saldo inicial provisión	370.146	339.489
Dotaciones provisión	100.000	100.000
Reversiones provisión	(71.222)	(69.343)
Saldo final provisión	398.924	370.146

El saldo que figura como Fondo de Solidaridad se destinará a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulador de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros contraídos por el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se describe en el siguiente cuadro:

12.1. Deudas a corto plazo

Concepto	2013	2012
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	5.207	284
Partidas pendientes de aplicación	2.146	2.146
Consignaciones	468.258	6.384
Arbitrajes	60.003	50.786
Cuentas de partición	11.696	11.696
Otros pasivos financieros	547.310	71.296

12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los pasivos acreedores comerciales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Proveedores	119.946	84.930
Proveedores, facturas pendientes	1.983	43.746
Proveedores	121.929	128.676
Consejo General de la Abogacía	58.132	56.421
Colegiados	2.660.265	2.739.557
Gobierno Vasco	18.761	18.538
Profesionales independientes y otros	1.910	501
Compañía Aseguradora	35.289	34.764
Escuela Práctica Jurídica	-	82.730
Otros acreedores	31.288	15.866
Pago diferidos	14.150	16.150
Acreedores fras. pendientes recibir	60.395	36.229
Acreedores	2.880.190	3.000.756
Personal remuneraciones pendientes	54.115	64.834
Deudas con Adm. Públicas (Ver Nota 8)	1.284.162	1.242.115
Total acreedores y cuentas a pagar	4.340.396	4.436.381

12.3. Periodificaciones a Corto Plazo

El detalle de las periodificaciones a corto plazo del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	2013	2012
Periodificación Escuela Practica Juridica	120.753	4.500
Periodificación de ingresos incorporaciones	177.200	-
Total periodificaciones corto plazo	297.953	4.500

Las periodificaciones a corto plazo del ejercicio corresponden a los ingresos anticipados provenientes de las nuevas incorporaciones debidas a la nueva Ley de Acceso (Nota 14.2) por importe de 177.200 unidades de euros e ingresos anticipados provenientes de las matrículas de los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica por 120.753 unidades de euros.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, tampoco se han recibido subvenciones relacionadas con aspectos medioambientales.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1. Detalle de ingresos y gastos del ejercicio

El desglose de los ingresos y gastos del Colegio durante el ejercicio 2013, comparativamente con los del ejercicio precedente, por conceptos y, en unidades de euro, se detalla en el siguiente cuadro:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA
 BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA
 BILBAO

Concepto	2013	%	2012	%
Cuotas periódicas	1.805.382	53,94%	2.105.374	60,02%
Cuotas de incorporación	88.600	2,65%	96.600	2,75%
Habilitaciones	480	0,01%	840	0,02%
Ingresos varios	54.692	1,63%	44.230	1,26%
Arbitrajes y otros servicios a terceros	14.447	0,43%	28.650	0,82%
Publicidad	44.395	1,33%	52.009	1,48%
Ingresos organización actividades	583.833	17,44%	407.776	11,62%
Servicios gestión deleg. Mutualidad	19.360	0,58%	17.560	0,50%
Subvenciones	602.112	17,99%	589.563	16,81%
Ingresos financieros	128.393	3,84%	118.883	3,39%
Ingresos excepcionales	5.256	0,16%	46.537	1,33%
Total ingresos	3.346.950	100%	3.508.022	100%
Compras de otros aprovisionamientos	21.437	0,67%	21.455	0,64%
Biblioteca	98.668	3,09%	99.818	2,99%
Trabajos realizados otras empresas	163.430	5,12%	148.354	4,45%
Sueldos y salarios	829.452	25,96%	839.986	25,17%
Seguridad Social a cargo de la empresa	215.273	6,74%	190.002	5,69%
Otros gastos sociales	31.504	0,99%	30.393	0,91%
Reparaciones y conservación	197.522	6,18%	199.453	5,98%
Servicios profesionales independientes	724.629	22,68%	565.981	16,96%
Transportes	2.839	0,09%	2.486	0,07%
Primas de seguros	10.798	0,34%	10.702	0,32%
Servicios bancarios y similares	7.437	0,23%	7.182	0,22%
Relaciones exteriores	83.117	2,60%	86.751	2,60%
Relaciones interiores	109.191	3,42%	106.645	3,20%
Publicidad y propaganda	41.700	1,31%	41.165	1,23%
Suministros	41.195	1,29%	42.233	1,27%
Material de oficina	25.424	0,80%	27.452	0,82%
Comunicaciones	106.171	3,32%	101.896	3,05%
Servicios varios	129.191	4,04%	464.407	13,92%
Fondo social	100.000	3,13%	100.000	3,00%
Otros tributos	13.678	0,43%	13.329	0,40%
Pérdidas de créditos incobrables	30.410	0,95%	24.393	0,73%
Intereses de deudas a corto plazo	-	0,00%	117	0,00%
Gastos extraordinarios	5.382	0,17%	6.194	0,19%
Amortización del inmovilizado	206.652	6,47%	206.646	6,19%
Total gastos	3.195.100	100%	3.337.040	100%
Resultado del ejercicio	151.850		170.982	

14.2. Ingresos por cuotas de incorporación

El Real Decreto 775/2011, de 3 de junio de 2011, que aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales- obliga a los licenciados a partir del 31 de octubre del 2011, a acreditar la superación de un curso de formación especializada, que incluirá un periodo de prácticas externas en actividades propias del ejercicio de la abogacía y a Acreditar la superación de la prueba final de capacitación profesional prevista en la ley. También quienes hubieran obtenido el título de licenciado o graduado con anterioridad al 31 de octubre del 2011 y no hayan estado colegiados durante un mínimo de un año, deberán colegiarse como ejercientes o no ejercientes antes del 31 de octubre del 2013.

Como consecuencia de la nueva regulación, se ha producido un incremento considerable de colegiaciones que ha supuesto un importe de 265.800 unidades de euros, las cuales se estima que se consolidarán en los próximos años, razón por la cual ante la eventual baja de las nuevas incorporaciones, se ha imputado al ejercicio una tercera parte de dichos ingresos al objeto de afectar en los próximos dos años los ingresos diferidos que por importe de 177.200 unidades de euros figuran en la partida Periodificaciones del Balance del Colegio.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

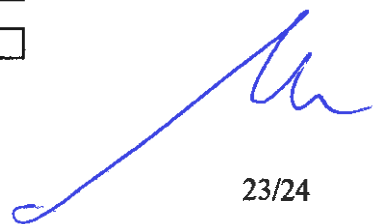
15.1. Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2013, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Distribución del personal	2013	2012
Gerente (Titulado Superior)	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes Superior	1	1
Jefes de 1º	1	1
Oficiales de 1º	8	7
Oficiales de 2º	8	9
Auxiliares Administrativos	6	5
Mujeres de la limpieza	1	1
Conserjes	2	2
Total personal al término del ejercicio	29	28

En cuanto a la distribución entre mujeres y hombres:

Distribución del personal	2013	2012
Plantilla mujeres	17	16
Plantilla hombres	12	12
Total distribución	29	28



15.2. Honorarios auditores

Los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a facturar por la empresa auditora ascienden a 7.503 unidades de euros y 7.378 unidades de euros respectivamente. Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios por los servicios prestados, incluidos los de auditoría, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

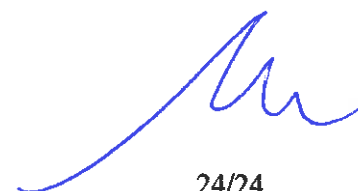
15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla dicha información en el siguiente cuadro:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
2013		2012		
Importe	%	Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	959.536	97,6%	854.722	99,5%
Resto	23.148	2,4%	3.865	0,5%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	982.684	100%	858.587	100%
PMPE (días) de pagos	15		15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	19.216		991	

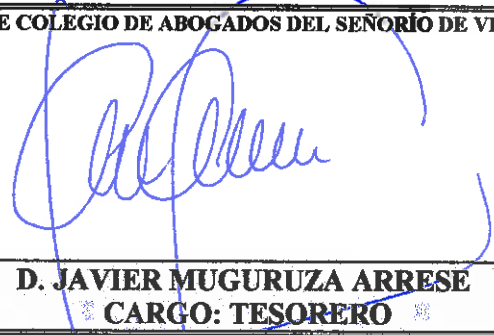
NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por la Junta de Gobierno del Colegio de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo que pueda afectar a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013.



La Junta de Gobierno del Colegio del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, formula, el 25 de febrero de 2014, las cuentas anuales del Colegio (integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto y la memoria) extendidas en 24 hojas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, firmando en la presente hoja en señal de conformidad, así como a su vez en cada uno de los documentos mencionados a efectos de identificación.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA



D. JAVIER MUGURUZA ARRESE
CARGO: TESORERO

INFORME GESTIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2013 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

En el cuadro que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que pueda realizarse una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada en el mes de diciembre de 2012.

En términos generales la ejecución se ajusta a las líneas marcadas por el presupuesto previsto para el ejercicio. Hemos de recordar que se trata del quinto ejercicio consecutivo en el que no se subieron las cuotas colegiales. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de Junta General que tendrá lugar el próximo **día 20 de Marzo, jueves, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao.

GASTOS

Destacamos por su relevancia o importe los siguientes apartados:

- La partida 603, de *Biblioteca* del Colegio. Se trata de una cantidad similar a la del año precedente, pero reseñamos como relevante este apartado dada su gran importancia no solo por el importe, 98.668 € sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que se realiza diariamente por parte de los compañeros/as. Se incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción de las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía “on line” a través de conexión en Banda Ancha, que existen en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires así como en nuestras dependencias en las oficinas de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.

- La partida 607, **Trabajos realizados por otras empresas**, por un importe total de 163.430 €, que se distribuyen principalmente en el apartado de servicios generales (48.145 €), el costo que supone la contratación de una empresa de comunicación externa para canalizar a los medios todas las informaciones de relevancia que se generan alrededor de la abogacía institucional y los gastos ocasionados por la compra, reparación y limpieza de las togas que el Colegio pone a disposición de todos los colegiados en los diferentes Palacios de Justicia. En el Boletín (76.303 €) por gastos derivados de su edición e impresión, así como los realizados en diversas publicaciones que se han repartido de forma gratuita entre los colegiados (37.982 €) (Reforma sobre Ejecuciones Hipotecarias, Reforma de Arrendamientos Urbanos y el Manual de Actuaciones en Sala).

- La partida 622, **Reparaciones y Conservación**, con una cuantía de 197.522 €, Esta partida sufrió un incremento para este ejercicio ya que, como estaba previsto, se han acometido las reformas necesarias para la adecuación de nuestras instalaciones a la mejora de la accesibilidad, habiendo realizado modificación en los baños de la planta baja del edificio de Rampas de Uribitarte, así como en la zona del salón de actos. Igualmente se ha instalado un salvaescaleras que facilita el acceso a personas con movilidad reducida al salón de actos y a la biblioteca colegial, quedando de esta forma accesibles todas las dependencias colegiales, si bien el importe correspondiente a esta nueva instalación no se ha incluido entre los gastos ya que no puede ser estimada como un gasto corriente y se ha considerado una cantidad a amortizar en los próximos años, por lo que tendrá su reflejo en la partida correspondiente "Amortización de Instalaciones" durante este y futuros ejercicios.

En la cuenta se incluyen, como es habitual, todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales e imprescindibles para su funcionamiento, ordenadores, fotocopiadoras, limpieza y mantenimientos de los locales, sistemas de vigilancia y detección, climatización, mantenimientos informáticos, pequeñas reparaciones y restauración de los locales, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad, además de los incurridos en la contratación del servicio de mensáfonos y teléfonos necesarios para el funcionamiento de los servicios de Asistencia al Detenido y Violencia Doméstica, incluidos dentro del centro de gasto del Turno de Oficio (13.231 €). Este año la partida ha sufrido un incremento relevante debido a una importante reparación que se ha realizado en el sistema de aire acondicionado de la sede colegial, superando por este motivo ligeramente lo presupuestado. Esta última reparación deberá continuarse en el próximo ejercicio.

- La cuenta 623 (724.629 €), corresponde a los *Servicios prestados por Profesionales Independientes*. Supone siempre una cantidad importante de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al pago a los diversos profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores para el Colegio en las diversas actividades, tales como los informes de minutas, el servicio de honorarios que se ofrece a los colegiados y al público en general, informes de responsabilidad civil, profesores y dirección de la Escuela de Práctica Jurídica, el pago a los letrados del Servicio de Orientación Jurídica o Insostenibilidades de Pretensión, conferenciantes, colaboradores del boletín o quienes realizan el servicio de Asistencia Penitenciaria en la prisión de Basauri. Como puede verse la mayor parte de estos profesionales son abogados ejercientes de nuestro Colegio, elegidos en los diversos procesos públicos de selección que se realizan entre todos los compañeros. Se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales. En la partida también se incluyen los gastos derivados de las adaptaciones informáticas y la puesta en marcha de la nueva programación de gestión colegial.

En este ejercicio se ha visto incrementada la partida correspondiente a la Escuela de Práctica Jurídica debido a la puesta en marcha, de forma transitoria, de un aula dedicada todo el año a los alumnos que el pasado año finalizaron la Licenciatura en Derecho y que no desearon realizar el Master de Práctica Jurídica, por no serles a ellos obligatorio para acceder a la colegiación. Esto ha supuesto un importante incremento en este epígrafe si bien tiene la contrapartida en el también significativo aumento de ingresos por matrículas que han abonado los alumnos y que están reflejados en los ingresos tal y como se explicará más adelante en este mismo informe.

- La partida 6272 de *Publicidad y Propaganda* (41.700 €), recoge, en Servicios Generales, los gastos originados por la publicidad institucional que ha realizado el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Este año se ha llevado a cabo una campaña en el mes de Octubre a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y las marquesinas de Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia. Se quiere de esta forma reforzar la imagen de la abogacía y que los particulares que habitualmente no utilizan los servicios de un abogado/a lo hagan, impulsando la necesidad y ventajas de la abogacía preventiva. También se incluyen en la partida la publicación de diversos dípticos anunciando alguna de las actividades organizadas, las esquelas que se publican con motivo de algún fallecimiento relevante para el Colegio, así como los que anuncian la misa en memoria de los acaecidos durante el año anterior.

- Partida 6291, **Comunicaciones** (106.171 €). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales o similares, así como los de telefonía y acceso a Internet (Wifi) existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas. También se incluyen aquellos gastos que suponen los servicios de comunicación derivados del servicio mensafónico y de comunicación en la asistencia al detenido y el servicio de violencia doméstica.
- La cuenta 6292, **Servicios Varios**, refleja gastos de diversa índole que no se pueden incluir en otras partidas contables, por lo que en este apartado siempre hacemos un desarrollo pormenorizado. Su cuantía ha ascendido este ejercicio a 129.191 €. Ha sufrido una importante disminución con respecto a años precedentes, derivada a la no inclusión, tal y como ya se explicó en la memoria del presupuesto, del Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria, desde el momento en que se convirtió en voluntario para los ejercientes residentes, teniendo un tratamiento a partir de entonces similar a efectos contables al del seguro de responsabilidad civil. Se incluyen los gastos derivados de la custodia de documentación colegial, servicios de destrucción documental certificada, traducciones simultáneas y azafatas para conferencias, prensa diaria en las diferentes oficinas, los gastos que suponen la organización de la ludoteca en las oficinas colegiales en períodos vacacionales y los desplazamientos por el servicio de Asistencia al Detenido o las fotocopias realizadas por los compañeros en el desempeño del Turno de Oficio y las aportaciones que desde el Colegio se hacen a diferentes organizaciones a las que pertenece. En este apartado también se incluye, como partida más relevante, la cantidad destinada por el Colegio a financiar proyectos del Tercer Mundo a través de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, conforme al 1% establecido y asumido por nuestra Junta General, con un importe este año de 32.300 €.
- La cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (100.000 €). Este ha sido el séptimo ejercicio que se ha distribuido conforme a los criterios establecidos en su reglamento de funcionamiento. De esta forma se dejó de utilizar el sistema de abono y criterios que mantenía la Mutualidad de la Abogacía. Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, www.icasv-bilbao.com. Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre de cada año, sin perjuicio de que desde el Colegio se estudien, y en su caso se atiendan, aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.
- La cantidad dedicada a **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales) del presente ejercicio asciende a 1.076.229 € lo que supone un 33,68 % del total de los gastos. Se trata de una cantidad importante y muy similar a la de ejercicios anteriores, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas y departamentos.

- En cuanto a las *Amortizaciones*, las correspondientes al inmovilizado propiedad del Colegio (Construcciones, Instalaciones técnicas, mobiliario, programas informáticos y maquinaria de oficina), suponen un 6,46 % sobre los gastos del ejercicio (206.651 €.), calculados conforme a las reglas de contabilidad generalmente aceptadas.

INGRESOS

Se han incrementado los ingresos de una forma sensible respecto a lo presupuestado para el ejercicio, concretamente en 234.570 €, por los motivos que expondremos a continuación.

- Las *Cuotas Colegiales* representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. Las cuotas periódicas han ascendido a 1.805.382 € (cantidad menor que en ejercicios anteriores dado que ya no se consideran, tal y como se explicó, las cuotas del seguro de Incapacidad Transitoria Profesional), lo que supone un 53,94 % de los ingresos totales que, sumados los 88.600 € que han supuesto las de incorporación, alcanzan un total de 1.893.982 €, es decir el 59,28 % sobre el total.

Debemos indicar que debido al gran número de altas que se han producido a lo largo del año, derivadas principalmente a la entrada en vigor de la Ley de Acceso el pasado 31 de Octubre, y dado lo excepcional de la situación creada y la gran influencia que ello deriva sobre las cuentas colegiales, después de su consulta y recomendación por parte de la empresa auditora, se han considerado dos terceras partes de esos ingresos como diferidos, de forma que su importe se trasladará contablemente a los dos próximos ejercicios. No esperamos que en el futuro se produzcan más desvíos presupuestarios por este motivo.

- Ha disminuido de forma considerable en los últimos ejercicios la cantidad ingresada en concepto de *publicidad* (44.395 €), derivada principalmente de los anuncios publicitarios en nuestro boletín informativo y página web. La crisis existente en todos los ámbitos afecta a lo que las empresas dedican a publicidad en revistas y soportes como los nuestros.
- Hemos de destacar como muy relevante entre nuestros ingresos los provenientes de la *Organización de Actividades*, partida 706, 583.833 €, derivados principalmente de las actividades de la Escuela Práctica Jurídica y en mucho menor medida de la organización de cursos y conferencias realizadas por las comisiones o grupos de estudio del Colegio. Como puede comprobarse, los ingresos de la Escuela de Práctica Jurídica son muy superiores a lo presupuestado, debido, tal y como indicábamos en el apartado de gastos derivados de servicios profesionales, por la puesta en marcha de un curso anual dedicado a los Licenciados en Derecho que no les afectaba la Ley de acceso pero que sin embargo deseaban cursar estudios de práctica jurídica en nuestra escuela de forma voluntaria.

Por otro lado también ha influido en esos resultados la gran actividad desarrollada por la Escuela de Práctica a lo largo del año que ha conseguido una gran participación, no solo de alumnos que quieren aprender a ejercer nuestra profesión, sino sobre todo de colegiados que han acudido a los cursos, talleres o jornadas que se han organizado a lo largo del año. De todo ello ha resultado el importante saldo económico positivo de nuestra escuela en este ejercicio.

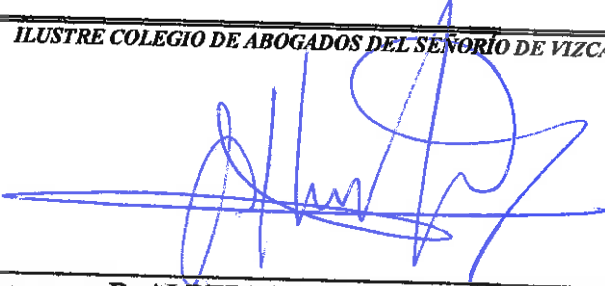
- Como es habitual destacamos de forma especial por su relevancia económica la cuenta 74, *Subvenciones a la Explotación*, la segunda en importancia después de las cuotas colegiales, 602.112 €, que supone el 17,99 % de los ingresos totales. La cantidad señalada deriva principalmente de las subvenciones recibidas del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para hacer frente a los gastos de infraestructura del Turno de Oficio, Asistencia al Detenido, Servicio de Orientación Jurídica y de Violencia Doméstica, o la que recibimos para la Asistencia Penitenciaria, fondos con los que se cubre los gastos derivados de la labor que realizan nuestros compañeros/as en la Prisión de Basauri. Ya en la memoria del año 2011 hacíamos referencia a la disminución de esta partida derivada de la retirada de la subvención que veníamos recibiendo del Gobierno Vasco para el funcionamiento de nuestra Escuela de Práctica Jurídica y este ejercicio igualmente no hemos podido contar con ninguna subvención para dicha actividad. También hemos de indicar que con la subvención recibida para los gastos de Infraestructura de la Asistencia Jurídica Gratuita no ha sido posible cubrir el total de los gastos generados por esa actividad.
- Parte del incremento de los ingresos se ha producido gracias a los *ingresos financieros* (128.393€), cantidad sensiblemente superior a las previsiones realizadas en el presupuesto, al haber aprovechado una leve subida de tipos de interés al principio del ejercicio y por tanto el rendimiento de nuestras inversiones en Deuda Pública y valores seguros.

Se puede concluir que el presupuesto que se aprobó en su día se ha cumplido en líneas generales, habiéndose realizado un gasto total de 3.195.100 €, un 2,65 % más de lo presupuestado, si bien se han obtenido unos ingresos de 3.346.950 €, superiores a los previstos en un 7,54 %, todo lo cual nos permite presentar un saldo favorable de 151.850 €, que pasa a sumar el Fondo Social de nuestra Entidad.

Los datos que se acompañan están siendo auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria y se contará con el correspondiente informe antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas** del próximo día **20 de marzo de 2014**, a las **13:00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

Fecha de formulación del informe de gestión: 25 de febrero de 2014

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA



D. ALBERTO SECO ESCARTIN